

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Grado en Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.
Universidad:	Universidad de Valladolid.
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2022.

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe evidenciar cómo se aplica el procedimiento previsto de las quejas y sugerencias y cómo se registran las mismas.
- Se debe continuar con acciones para incrementar la demanda de alumnos de nuevo ingreso.
- Se recomienda la mejora en las de las guías docentes, para relacionar competencias, métodos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, así como incorporar un CV abreviado de las actividades profesionales del profesorado.

- Se recomienda sistematizar el procedimiento de la revisión, documentación y mejora continua del SGIC.
- En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.
- Se recomienda la formación transversal de los estudiantes a través de metodologías activas y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Se recomienda analizar las tasas de eficiencia en relación con las evaluaciones resultantes de asignaturas con la tasa de aprobados más bajas.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El perfil de egreso del título partió de su adaptación a la Orden CIN/324/2009 y al Libro Blanco del Programa de Convergencia Europea de ANECA para títulos de Grado en Ingenierías Agrarias e Ingenierías Forestales, tuvo en cuenta la opinión de los colegios profesionales y de los funcionarios del sector y contempla la Estrategia Europea (2021) y una serie de normas que regulan la actividad profesional del Ingeniero Técnico Forestal. Además, el centro mantiene una amplia vinculación con empresas del sector forestal de su ámbito geográfico y mantiene la presencia de agentes externos de interés del título en la Comisión de Calidad. Los empleadores manifestaron al panel, durante la					

visita virtual a la universidad, que continuaban dispuestos a participar en esta comisión para ayudar en la tarea de la actualización continuada de las competencias del título. Los estudiantes otorgan, en las encuestas realizadas, una puntuación media de 6,7 sobre 10 a su satisfacción general con el título, mientras que esos valores fueron de 6,2 y 8,5 en el caso de los egresados y el PDI, respectivamente.

El despliegue del plan de estudio ha sido, en general, adecuado respecto a la memoria verificada, y se puede observar un esfuerzo intenso y continuado de los responsables del título para solucionar los problemas que resultan del análisis de los datos disponibles, esfuerzo que podría reflejarse a través de las 4 modificaciones de la memoria verificada que se han realizado.

El perfil de egreso se considera adecuado a las necesidades del contexto socioeconómico del título centrado en la actividad forestal, agro-energética y de las energías renovables, y a los requisitos de un ejercicio profesional, ya que, además de las relaciones con el sector ya comentadas, la Universidad organiza, para todos sus títulos, Jornadas Universidad-Empresa, con la participación del equipo rectoral y de los distintos centros del campus, de manera que ambas partes reflejan su opinión sobre las competencias que los estudiantes deben ir adquiriendo a lo largo del tiempo. El centro ha puesto en marcha un importante número de acciones de visualización e información a la sociedad, tendentes a elevar el número de estudiantes de nueva entrada, acciones que van desde la participación en ferias hasta programas de televisión y redes sociales, ya que este es quizás la debilidad más importante del título hecho ya reseñado en el primer informe de renovación de la acreditación. Se valoran positivamente los esfuerzos de las diversas acciones de difusión e información del título, si bien, el número de alumnos de nuevo ingreso ha seguido siendo bajo durante este periodo. Se recomienda continuar con acciones para la captación de alumnos de nuevo ingreso, controlando la efectividad de dichas acciones.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

*5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación, ...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Las plazas disponibles establecidas en la memoria de verificación fueron 40, hasta el curso 2017-2018, y de 25 a partir de dicho curso. Desde la implantación del título, la normativa de acceso se ha cumplido y la matrícula de nuevo ingreso no ha superado las plazas ofertadas en ningún momento, ya que ha fluctuado entre 5-17 estudiantes durante los distintos años objeto de esta evaluación.

Existen evidencias de que los criterios de admisión han sido correctamente aplicados, pues los ingresos han correspondido en un 93,1% de media a estudiantes provenientes de bachillerato, un 5,2% de enseñanzas de formación profesional de grado superior y un 1,7% por otras vías.

También existen evidencias de la existencia de la normativa de permanencia en la página web de la Universidad, aunque no haya sido necesario su aplicación durante en el periodo de evaluación, además que durante los cursos 2019-2020 y 2020-2021 se haya suspendido su aplicación debido a la pandemia por acuerdo del Consejo Social de la Universidad.

Respecto a la normativa de transferencia y reconocimiento de créditos, se ha aplicado de forma adecuada, ya que se ha ajustado a los supuestos establecidos en la memoria verificada, que contempla un procedimiento de reconocimiento de créditos para los estudiantes que proceden de las titulaciones de Ingeniería Técnica Forestal y de los títulos Superiores de Formación Profesional. Para el resto de los casos, se ha aplicado la normativa de la Universidad, de manera que es el estudiante quien solicita el reconocimiento de créditos para su posterior análisis por el profesor de

la asignatura implicada a petición del Comité del Título.

La implantación se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada de acuerdo a las modificaciones aprobadas y la planificación docente comienza, cada año, con la revisión de las guías docentes de las asignaturas. Se destaca el éxito de las modificaciones respecto al desdoblamiento de alguna de las asignaturas anuales como la de “Industrias de la madera” que han mejorado los rendimientos de las dos nuevas asignaturas resultantes.

La coordinación entre los cursos del Grado se realiza anualmente y ha profundizado en la coordinación del PDI, para evitar repeticiones de contenidos, y en la comunicación entre los tutores de la empresa y del centro, ya que estas eran dos de las recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación. Los estudiantes otorgan una valoración media de 6,8 sobre 10 a su satisfacción con la organización del proceso enseñanza-aprendizaje y su evaluación, semejante a la otorgada (7) al plan de estudios y su estructura. Entre las modificaciones que han surgido fruto de la coordinación del título están la necesidad de acomodar el número de plazas ofertadas a la realidad de la demanda y la necesidad de convertir alguna asignatura anual a semestral, como fue el caso de la “Industria de la madera”, buscando mejorar la adquisición de los resultados del aprendizaje.

El curso de adaptación al Grado dejó de impartirse en el curso 2016-2017 y, a partir de ese momento, los estudiantes procedentes de titulaciones previas al Plan de Bolonia se incorporaron al título a través del reconocimiento de sus aportaciones. Aunque no existe un curso de adaptación formal, como tal, los alumnos que solicitan su adaptación al grado pueden realizar las asignaturas que son precisas como complemento del título de ingeniería forestal.

Finalmente, la normativa de extinción de estudios anteriores fue llevada a cabo correctamente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

*1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

*2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.*

*3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.*

*4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).*

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las páginas web de la Universidad y del centro se encuentran conectadas y poseen información suficiente y relevante para que los distintos grupos de interés encuentren lo necesario sobre el programa formativo y su desarrollo. Así, se pueden apreciar ítems como los objetivos y competencias del título, el plan de estudios, el calendario de implantación, la secuencia de asignaturas con sus guías docentes, horarios, tutorías o fechas de examen. También, se puede encontrar la memoria verificada del título, aunque se echa en falta su publicación en el BOE o la inscripción en el RUCT.

La mejora de la coordinación de la información entre ambas páginas web era una de las recomendaciones que se realizaron en el informe final de la primera renovación de la acreditación. Los estudiantes valoran con 6,9 sobre 10 su satisfacción con la información recibida a través de la página web de la Universidad, mientras que el PDI le otorga un 8,4.

Se evidencia una información pública en general adecuada a las necesidades de información de los diferentes interesados y que permite conocer la estructura, carácter y evolución del título. La información pública del programa es objetiva y coherente con lo establecido en la memoria verificada, aunque, por ejemplo, aún figura información sobre el curso de adaptación, a pesar de que ya no se imparte, y se publicita la propuesta de 40 plazas de nueva entrada cuando la verdadera oferta es de 25 plazas desde el curso 2018-2019.

Si se accede a la página web de la Universidad, los estudiantes pueden obtener una información más completa del título en general, mientras que si se accede a través de la página web del centro, esta concentra aquella información de mayor uso diario, por ejemplo, horarios, exámenes o tutorías, que son reconocibles y a los que se accede en un número reducido de enlaces. Se recomienda revisar los enlaces y sus contenidos para garantizar la misma información cuando se acceda por cualquiera de las webs.

Las guías docentes ofrecen información relevante del programa y son revisadas con periodicidad anual. Sin embargo, se recomienda relacionar las competencias a adquirir con las metodologías de enseñanza-aprendizaje que las desarrollan y los sistemas que las evalúan. Se recomienda igualmente la inclusión de un CV abreviado de las actividades profesionales que resuma el perfil profesional y docente del profesorado de la asignatura, como medida de información y transparencia hacia el alumnado que ingresa en el título. Esta recomendación ya solicitada en la revisión anterior es parte de las acciones en implantación que dependen de los responsables de la Universidad.

El acceso al buzón y documentación de las reclamaciones se debería realizar de una forma clara y unívoca, pues desde la web del centro no se accede o al menos no con facilidad.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

*1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.*

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Grado aplica un sistema interno de garantía de la calidad de la Universidad formalmente establecido e implementado que contribuye a la mejora continua del título.

Aunque el SGIC recoge un procedimiento de revisión y mejora continua del propio sistema, y esta actualización aparece entre las competencias de los distintos órganos responsables de la calidad de los títulos, los centros y la Universidad, la información aportada al respecto se considera escasa, por lo que se recomienda sistematizar su revisión, así como la documentación del proceso.

En este sentido, se considera que la falta de revisión y actualización incide en la organización, desarrollo y resultados del título, limitando la eficacia del sistema para permitir alcanzar los objetivos del título y para mejorar y garantizar, de forma continua, la calidad de la formación que se imparte.

Los distintos miembros de la Comisión de Título señalan aspectos de especial atención que, en ocasiones, generan acciones de mejora a desarrollar. Gran parte de las acciones de mejora señaladas provienen también de iniciativas de los distintos órganos de gobierno de la Universidad. Se recomienda, no obstante, sistematizar la revisión del catálogo de evidencias e indicadores señalados en las Guías de ACSUCYL y en el propio SGIC, para desde su análisis plenario de la Comisión de Calidad identificar fortalezas y debilidades (no solo generales del título sino vinculadas a cada dimensión revisada) que complementen el Plan de Acciones de Mejora.

Del mismo modo, no se evidencia suficientemente cómo se realiza el análisis de los resultados alcanzados, cuál es su utilidad para la toma de decisiones y cómo impacta en la mejora de la calidad del título, en especial de los resultados del aprendizaje del alumno.

Las memorias de seguimiento de los diferentes cursos académicos recogen acciones de mejora ya implementadas en cursos anteriores, no resultando fácil de identificar su despliegue temporal, así como la fecha de su implantación. Se recomienda subsanar este aspecto.

La batería de evidencias e indicadores disponibles, incluidas las aportadas en reuniones realizadas en el marco de la coordinación del título, se consideran adecuadas, aunque como se ha señalado, no se evidencia suficientemente que se realice un análisis sistemático de esta información que complemente la revisión holística que si se acredita en las diferentes actas aportadas.

Las distintas encuestas realizadas cubren los principales grupos de interés y se centran en los aspectos clave del título (docencia, organización, coordinación, inserción laboral, prácticas, movilidad, servicios, etc.) Se considera una buena práctica la organización de jornadas con empleadores y colaboradores de prácticas externas para tomar su opinión. Se recomienda

sistematizar las conclusiones en un acta de estas.

En relación con las quejas y sugerencias, no se evidencia suficientemente cómo se aplica el procedimiento previsto, ni cómo se registran las mismas.

En respuesta a la alegación institucional presentada por la Universidad de Valladolid, se insiste a dicha universidad que, para que pueda realizar una “primera convocatoria de evaluación”, tal como la Universidad indica en sus alegaciones, es requisito imprescindible que su modelo de evaluación se encuentre verificado por ACSUCYL. Por el momento, dicha universidad, no ha presentado ningún modelo de evaluación docente para su verificación, por lo que sigue resultado pertinente la recomendación formulada a la Universidad de Valladolid para que participe en el Programa DOCENTIA.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han tenido en cuenta la mayor parte de recomendaciones realizadas en el primer informe de renovación de la acreditación y han realizado un gran esfuerzo para su consecución. Algunas de ellas se encuentran finalizadas, como pueden ser la sistematización de la recogida de evidencias, la revisión de las guías docentes o la inclusión de representantes de interés externo en la comisión de calidad del título. Otras requieren de una atención continuada, como pueden ser la formación continuada del PDI, las acciones de promoción del título o el aumento de prácticas específicas de tipo forestal, aunque existe un tercer tipo de recomendaciones, como pueden ser la mejora de los recursos humanos de apoyo, que no han podido ser implantadas. Se recomienda continuar con las acciones de mejora hasta finalizar la totalidad de objetivos.

Las guías docentes han sido completadas, incluyendo las competencias generales y específicas. No obstante, las competencias transversales no están desarrolladas por resultados de aprendizaje, métodos docentes y su evaluación correspondiente. También se recomienda incluir en las guías docentes un breve CV del profesorado de carácter profesional, con su titulación académica y las principales áreas o tareas de trabajo que ha desempeñado.

Los resultados aparentes del periodo de evaluación han mejorado el título según la evolución que evidencia los indicadores generales del título y los acuerdos de la comisión de calidad del título. Algunas de las acciones realizadas, o en ejecución continua, para atender las recomendaciones recibidas han favorecido al funcionamiento del título, como por ejemplo las acciones de captación de estudiantes o la sistematización de la obtención de datos de evolución del título. Otras acciones desarrolladas, como pueden ser la mejora y homogeneización de la información disponible en las

páginas web, mejoran la transparencia del sistema de calidad.

Gran parte de las acciones de mejora han estado encaminadas a solventar uno de los puntos débiles principales que es la baja tasa de matriculación. Se ha consolidado los procedimientos de información y visibilidad del título y de los servicios del centro y la Universidad. Sin embargo, la matrícula aún está lejos del umbral inicialmente propuesto (25), acorde a lo que se supone debe tener un Grado de estas características. Se recomienda perseverar en todas las medidas de difusión y visibilidad del título.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado vinculado al título se considera adecuado. No obstante, y a pesar de los esfuerzos que está realizando la Universidad, la renovación y la consolidación del PDI es uno de los principales objetivos a alcanzar de acuerdo con el informe de la primera renovación de la acreditación.

Durante el curso 2020-2021, el 74% de los profesores ostentaban la condición de funcionarios, lo que supone un incremento sustancial respecto al curso 2015-2016 en el que solo el 39% lo eran, aspecto que dio lugar a una recomendación del informe de renovación de la acreditación. Actualmente, el 21% del profesorado tiene titulaciones de ingeniero de montes o ingeniero técnico forestal.

Los niveles de docencia del profesorado son compatibles con el desarrollo de una carrera docente e investigadora equilibrada, ya que la relación de estudiantes/PDI ha fluctuado entre 1,4 y 1,9 en los

distintos cursos objeto de esta evaluación.

En general, se considera que el profesorado posee la cualificación necesaria y la experiencia suficiente para llevar a cabo la docencia del título. Se constata que el número medio de sexenios de investigación, si bien no es muy elevado, ha ido incrementándose desde el 0,7 en el curso 2015-2016 a 1,0 en el 2020-2021, y el de quinquenios docentes está en una media de 4,4. La evaluación de la calidad docente del profesorado por parte de los estudiantes arroja valores de 7,2 sobre 10.

Por otro lado, el 43,1% del PDI posee la evaluación positiva del programa Docencia, aunque solamente un 0,5% alcanza la calificación de excelencia. Debe continuarse con la labor de promoción de la investigación entre el PDI, labor que puede dar sus frutos tras la captación de talento y de PDI a través de figuras de investigadores de programas como Ramón y Cajal, Juan de la Cierva o Margarita Salas. Además, como se ha indicado en el panel de visita, la incorporación de PDI joven no solo mejora la investigación, sino que permite incorporar formación en competencias relacionadas con los TICs (programación, utilización de los SIG...), que han sido demandadas por los grupos de estudiantes y de empleadores durante la visita del panel a la universidad.

Finalmente, el Plan de Formación del PDI realiza anualmente diversos cursos de formación docente del PDI, de tal forma que el 80% de la plantilla realizó alguno de ellos en el periodo evaluado. Igualmente, el 72% del PDI participa habitualmente en proyectos de innovación docente y se cuenta con varios grupos. Se recomienda que el camino emprendido para la activación de metodologías activas, formación e integración, acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, de forma transversal en las asignaturas, se convierta en una cuestión relevante en la formación de los estudiantes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>El programa formativo dispone de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las enseñanzas del título: aulas, laboratorios, salas de informática, biblioteca común de campus, el campus virtual y sala de medios audiovisuales y streaming, que merecieron una calificación media superior a 7,1 sobre 10 por parte de los estudiantes en todos sus ítems. Hay que destacar la creación de una sede de la Fundación general y otra del Parque Científico, ambas de la Universidad. Es de valorar el notable esfuerzo realizado para incrementar la dotación de material específico forestal.</p> <p>Se considera que el personal de apoyo es adecuado a las necesidades del programa formativo y se corresponde con el comprometido en la memoria verificada, mostrando un nivel alto de satisfacción del alumnado: una media de 7,4 puntos para el PAS del centro. A su vez, el PAS valora, a través de la encuesta correspondiente, con una media de 7 su satisfacción con el centro, otorgando los valores inferiores a lo referente a la formación específica cuando se implantan nuevos procedimientos. Existe una adecuada coordinación entre el personal del campus (servicios centrales) y los de centro.</p> <p>La Universidad dispone de numerosos servicios de apoyo a los estudiantes del título, entre los que se destacan los de orientación académica y profesional, los cursos cero o diferentes materiales complementarios de referencia en el campus virtual para el alumnado de nuevo ingreso, el programa de tutorización MENTOR-IAP o cursos de iniciación a la actividad en la biblioteca.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
<p>4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</p> <p><i>Estándares:</i></p> <p>1-<i>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</i></p> <p>2-<i>Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</i></p> <p>3-<i>Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.</i></p>

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

En general, las competencias alcanzadas satisfacen los objetivos del programa formativo, el perfil de egreso definido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel 2 del MECES. Los estudiantes otorgan una valoración de satisfacción media con el plan de estudios del título con un 7 sobre 10. A su vez, valoran con 6,4 los conocimientos y formación recibidos, aunque otorgan un 5,8 a la preparación específica del título. En esta línea iba la recomendación del primer informe de renovación sobre la potenciación de la adquisición de las competencias específicas del sector forestal. Para el PDI, el desarrollo de la docencia se valora por encima de 7,4, excepto en preparación de los estudiantes al ingresar en su asignatura que recibe un 6,9. Los egresados del curso 2017/18 valoran con 5,3 la utilidad de la formación recibida.

Las actividades formativas y su relación con las metodologías de enseñanza-aprendizaje se consideran adecuadas y se encuentran relacionadas por medio de una tabla en la guía docente de cada asignatura, en el que para cada metodología se establece un método de evaluación y a qué competencia específica se refiere. Sin embargo, en el caso de las competencias transversales no se establece una metodología de evaluación concreta.

Las muestras de los resultados de las actividades docentes, tales como los TFG, pruebas de evaluación y los informes sobre las prácticas externas y las evaluaciones de satisfacción, muestran un adecuado proceso de adquisición de las competencias del título. Los principales resultados de la evaluación de las asignaturas se encuentran en su mayoría por encima del 50% en lo relativo al indicador de aprobados respecto a matriculados. Destaca como excepción la asignatura de "Matemáticas y computación", con valores inferiores y reincidente en varios cursos, y cuya dificultad es corroborada en el panel de visita por los estudiantes y profesorado responsable, a pesar de una docencia sensible, de la disponibilidad en materiales y herramientas de referencia y de las tutorías personalizadas. Se deben analizar las valoraciones más bajas, así como la preparación práctica de la titulación, para adoptar las medidas necesarias a través del plan de mejora del título.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y señalados en la memoria de verificación y se desarrollan en las guías docentes, donde se fijan sus pruebas según las actividades docentes y los pesos correspondientes a la adquisición de las competencias y resultados de aprendizaje específicos. Los estudiantes realizan una valoración media del proceso de evaluación con valores iguales o superiores a 7 en todos sus ítems. No se proporcionan métodos de evaluación claros sobre las competencias generales o transversales.

Se han ejecutado varios proyectos de innovación docente y cursos de formación para mejorar las metodologías docentes por parte del PDI.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, se puede afirmar que la evolución de los indicadores del título ha sido buena en los cursos objeto de evaluación, y ha cumplido con lo previsto en la Memoria de Verificación, a excepción de la tasa de abandono. Esta última se ha mantenido en valores cercanos al 40%, duplicando lo inicialmente previsto.

El título dispone de un bajo número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso en torno a la mitad de las 25 plazas disponibles. Se recomienda continuar con la labor de promoción del título, aunque ya existen muchas vías que se han abordado (Olimpiada nacional, redes sociales, seminarios y prácticas con estudiantes de bachillerato, etc.) de manera muy intensa.

Se considera que los resultados obtenidos no difieren de otros títulos semejantes de su ámbito temático, ya que en la mayoría de ellos también se observan tasas de abandono por encima de las expectativas. Se observa una elevada satisfacción del profesorado, aunque la valoración del alumnado sobre la actividad docente muestra algunas discrepancias en lo relacionado con los conocimientos, y formación adquirida, identificados en relación con los TICs, en especial la utilización de los SIGs, según se han expresado los egresados en la visita. También manifestaron al panel la necesidad de actualizar algunas de las materias impartidas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son **coherentes** con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se presentan estudios de inserción laboral que muestran una buena inserción de los egresados y una buena correlación entre los contenidos del título y los puestos desempeñados. Así, en las

encuestas realizadas los titulados declararon realizar trabajos relacionados con las materias propias del título de Grado y expresaron su satisfacción con el trabajo que desarrollan, aunque se recomienda mejorar la utilidad de los conocimientos adquiridos. Según se expresa en el informe de autoevaluación, los resultados de inserción laboral responden a la perspectiva futura de este contexto social y económico. Se presenta también un alto grado de satisfacción con las prácticas propuestas en el título y con la inserción en empresas en las que realizan las prácticas.

El grupo de empleadores entrevistado muestra su conformidad con la preparación específica y transversal de alumnado a la hora de abordar los problemas profesionales en sus prácticas externas, pero concretan la necesidad de tener conocimientos previos sobre herramientas tecnológicas, como son la aplicación de los SIGs y la capacidad de programación en la medida que permita la formación desarrollada en el Grado.

Por otro lado, consideran que una duración de las prácticas externas, algo superior a la actual, mejoraría los rendimientos y el aprendizaje desarrollado y que una preparación previa, al menos el conocimiento del tipo de tareas concretas a desempeñar al inicio de las prácticas, redundaría mucho en su rendimiento. Esto supone una mejora de la coordinación entre tutores y responsables de empresa y la confección y comunicación al alumno de un plan de trabajo de mayor precisión.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se ha cumplido con el informe de renovación de la primera acreditación al contar con encuestas de satisfacción de PAS y la opinión de los empleadores se obtiene a través de los informes de las prácticas externas y de las jornadas universidad-empresa organizadas por la Universidad.

Las evidencias de las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado y PAS indican, en general, un elevado grado de satisfacción de los grupos respecto a la mayor parte de los aspectos valorados, con una evolución muy positiva a lo largo el periodo de valoración.

El alumnado está satisfecho con la organización del proceso de enseñanza-aprendizaje (6,8 sobre 10), las metodologías asociadas con (6,9) o con el PAS (7,4), solo otorgan un 5,1 a la orientación y apoyo del área de empresa para las prácticas externas. Se recomienda analizar, sobre todo, los resultados de prácticas de empresa, orientación profesional y movilidad que poseen los valores más bajos de los apartados evaluados.

El PDI otorga valores elevados de satisfacción con el título, ya que valora con un 8,9 su satisfacción con el plan de estudios, la gestión y la coordinación, una valoración ligeramente inferior (8,1) a la carga docente de su asignatura. Por otro lado, otorga 8,7 a las infraestructuras, un 8 al desarrollo de

la docencia y un 6,9 para los conocimientos previos de los alumnos.

La Universidad implantó, a partir del año 2019, una encuesta de satisfacción del PAS con carácter bienal. En dicha encuesta se ha identificado descontento en lo que se refiere a la formación específica cuando se implantan nuevos procedimientos.

Los egresados del curso 2017-2018 otorgan 6,0 puntos a la satisfacción general con la formación recibida, igual que al proceso enseñanza-aprendizaje, mientras que valoran con un 7,2 a las infraestructuras en general y un 6,2 a la satisfacción global con el título. No obstante, solo uno de cada 3 volvería a cursar el mismo título.

Se valora positivamente que se hayan realizado encuestas de satisfacción a todos los agentes implicados, y se ofrezcan los primeros datos de encuestas a PAS, empleadores y egresados. En el caso de los empleadores, se presentan como evidencia varias actas en las que se han producido varias reuniones con un grupo de empleadores. Se recomienda continuar con la recogida periódica de datos de los distintos colectivos implicados.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El centro ha realizado un gran esfuerzo para promocionar la movilidad tanto del personal como de los estudiantes, a través de la programación de cursos de idiomas, cursos para la tutorización de los estudiantes extranjeros, becas de colaboración del Servicio de Relaciones Internacionales, charlas informativas que en ocasiones son realizadas por los propios estudiantes que cuentan su experiencia. La información sobre los programas de movilidad se puede encontrar en las páginas web.

La movilidad total en los cursos que son evaluados ha sido de 4 estudiantes. Si bien la oferta y el nivel de convenios es aceptable, se recomienda dar más difusión entre los estudiantes, facilitando los acuerdos de docencia y firmando nuevos convenios, atractivos por las actividades en su destino y por la posibilidad de completar adecuadamente sus asignaturas y el TFG.

Por otro lado, se evidencia la participación de 16 profesores en programas de movilidad internacional durante los cursos evaluados.

En cuanto a las prácticas externas y los Trabajos de Fin de Grado, se dispone de suficientes convenios de colaboración con empresas y, por otro lado, también de 16 convenios de colaboración con universidades de 6 países europeos, y con 5 universidades españolas, por lo que la movilidad no se ha visto perjudicada por la falta de relaciones tanto nacionales como internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora contempla todas las recomendaciones recibidas en los informes, tanto internos como externos, los desajustes observados en el desarrollo del título, y, además, también posee un apartado de acciones de mejora de propia iniciativa del centro, aunque en buena parte están en fase de implantación. Además, todos los aspectos reseñados tienen un elevado y profundo nivel de información. Del total de recomendaciones externas recibidas, 9 se consideran concluidas y 4 en estado de implantación, de acuerdo con lo manifestado en el informe de autoevaluación. Del listado de recomendaciones, quedan en fase de implantación las de: aumentar las prácticas en laboratorios específicos del campo forestal; mejorar la información pública del título; mejorar recursos humanos y de apoyo y, finalmente, mejorar la proyección exterior del título.

Por otro lado, la estructura del plan es adecuada, ya que contempla apartados de identificación del problema, descripción, implantación de las acciones a desarrollar, calendario de implantación, responsables de ejecución e indicadores de consecución de los objetivos llevados a cabo. Todos los aspectos de mejora incluidos son adecuados, pues responden a disfunciones que se han venido observando a lo largo de la documentación presentada para esta renovación de la acreditación.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones